



AYUNTAMIENTO DE VALDARACETE

DATOS TECNICOS

FECHA: 17 de mayo de 2020

HORA: 10:30 horas

DISTANCIA: 5.600 m

LUGAR: Valdaracete (Parque de Valdaracete C/La Fuente

s/n) CATEGORÍAS, DISTANCIAS Y HORARIOS.

CATEGORIA	EDAD	DISTANCIA	HORA
INF 024	De 0 a 5 años.	200 METROS.	11:30
INF 047	De 6 a 8 años.	300 METROS.	11:40
INF 110	De 9 a 12 años.	500 METROS.	11:55
INF 220	De 13 a 15 años.	1000 METROS.	12:10
SUB -18	Menos de 18 años	LEGUA 5600 METROS	10:30
SENIOR	De 18 a 34 años.	LEGUA 5600 METROS	10:30
VETERANO	De 35 a 44 años.	LEGUA 5600 METROS	10:30
VETERANO B	De 45 a 54 años.	LEGUA 5600 METROS	10:30
SUPER-VETERANO	De 55 años en adelante.	LEGUA 5600 METROS	10:30

***Dentro de esta categoría, se incluirá la categoría de LOCAL para todos aquellos vecinos que se encuentren empadronados en el municipio.

***Las edades para las categorías de la prueba absoluta son efectivas en el día de la prueba.

REGLAMENTO

VII LEGUA POPULAR DE VALDARACETE.

1. El Ayuntamiento de Valdaracete organiza, con la colaboración de la empresa Deporchip y el equipo local Valdaracete Go!, la IX LEGUA POPULAR DE VALDARACETE, carrera a pie que se celebrará el domingo, 17 de mayo de 2020, en la que podrán participar todas las personas que lo deseen sin límite de edad.

2. La carrera terminará cuando el último corredor haya cruzado la línea de meta o al cumplir los 55 minutos, tiempo fijado como fuera de control.

3. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, sin ningún tipo de distinción, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma. Cada corredor participa en la "IX LEGUA POPULAR DE VALDARACETE", bajo su entera responsabilidad y declara poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar dicha prueba.

4. Las inscripciones estarán abiertas hasta el día 15 de mayo a través de las página de inscripción on-line www.deporchip.com y estarán disponibles en los puntos de venta que la organización habilitará para este fin.

(En el caso de no agotar dorsales)

5. Las inscripciones tendrán un precio de:

. 7 € + gastos de gestión a través de la página www.deporchip.com

. 7 € en los puntos de venta de dorsales habilitados para tal fin.

. 10 € el mismo día de la prueba (hasta una hora antes del inicio de la misma), en el caso de haber dorsales disponibles.

. GRATUITAS para las categorías infantiles, a través de correo electrónico serán gestionadas, precisando nombre y apellidos del participante y fecha de nacimiento.

**valdaracetego@gmail.com

6. Se considera corredor LOCAL aquel que esté empadronado en Valdaracete.

7. El límite de dorsales será de 250 pudiendo la organización aumentar su número en función de la demanda existente.

8. Premios:

La entrega de premios tendrá lugar una vez concluidas las carreras de todas las categorías

Se otorgarán los siguientes premios en función de la categoría (carrera absoluta): 1º clasificado/a: medalla + producto de la tierra

2º clasificado/a: medalla + producto de la tierra
3º clasificado/a: medalla + producto de la tierra

Para el primer y la primera local de la prueba absoluta y para los primeros y primeras de cada categoría (prueba absoluta): medalla + productos de la tierra, también se les otorgará medalla a los segundos y terceros de dichas categorías.

Medalla para la más veterana y el más veterano de la prueba Premio al equipo más numeroso .

Los premios no serán acumulativos.

9. La inscripción dará derecho a la entrega de:

- . DORSAL + CHIP que será personal e intransferible y que deberá ir colocado en la parte delantera de la camiseta.
- . BOLSA DEL CORREDOR* para todo aquel participante que termine la prueba con camiseta técnica de la prueba, así como aquellos productos que la organización pueda conseguir.

10. La entrega de dorsales y chip, comprenderá el siguiente horario 09:00/10:10 horas del día la prueba y debiendo todos los participantes acreditar su identidad mediante DNI, carné de conducir, NIE o pasaporte.

11. Todos los participantes pertenecientes a las categorías infantiles y todos aquellos que no hayan cumplido todavía los 16 años, para poder participar en la prueba deberán adjuntar autorización paterna junto con la inscripción.

12. La organización dispondrá de seguro de accidentes y de responsabilidad civil para todos los participantes que estén inscritos en la carrera, declinando cualquier daño que los participantes pudieran causar o recibir por actos ajenos a la carrera.

13. El circuito NO estará completamente cerrado al tráfico.

14. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán aquellos que la organización designe, así como los de los servicios de Protección Civil, Asistencia Sanitaria y servicios de orden público.

15. Serán descalificados aquellos corredores que no realicen el recorrido completo marcado por la organización, corran sin dorsal o lo hagan con uno diferente del otorgado por la organización, tengan una conducta antideportiva, hagan caso omiso a las indicaciones de la organización o voluntarios que se encuentren en el recorrido o incumplan las normas establecidas en este reglamento.

16. Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la organización por si misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como el uso de imágenes dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar dicho derecho deberán solicitarlo por escrito al Excmo. Ayuntamiento de Valdaracete, Plaza de la Constitución,1 C.P 28594 Valdaracete (Madrid) o mediante escrito el mismo día del evento.

17. Cualquier duda o reclamación respecto de la aplicación de este Reglamento y de las Normas Deportivas que en la actualidad rigen las pruebas atléticas de carreras a pie, quedará sujeta a resolución por parte de la Dirección Técnica de la prueba. Deberá ser interpuesta por escrito, depositando una fianza de 20 € y en el plazo de 30' minutos desde la finalización de la prueba, marcada por el paso del último participante o el cierre de meta (lo que antes suceda). La

mencionada fianza será devuelta al Reclamante inmediatamente solo si se considerase resuelta en modo favorable la reclamación.

18. La organización se reserva el derecho de modificar parcialmente este reglamento y el recorrido de esta prueba en caso de imperiosa necesidad, así como la suspensión de la misma en caso de inclemencias meteorológicas o fuerza de causa mayor.

OTROS:

Para lo no contemplado en el presente reglamento, el criterio que prevalecerá será el de la propia organización.